

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4638 A CORUÑA

EDICTO

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000655/2015 se ha dictado en fecha 19 de enero de 2016 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Doble Imagen, S.L., con CIF B-15116809, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Antonio Ríos 32. Bajo A Coruña.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Juan Eugenio Fernández Escobar, con domicilio profesional en la calle Fontán, 1 1.º B 15004, A Coruña, telf.: 981121679 Fax 981122639 y dirección electrónica señalada hernandezescobar.abogados@icacor.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es www.registradores.com

A Coruña, 1 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160005161-1